

ANEXO 23
CUADRO TARIFARIO DE REFERENCIA NORTE
 Grandes Demandas GUDIS >= 300 kW

T3 - GRANDES DEMANDAS

T3BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Usuarios Finales)

CARGO FIJO	1.654,94	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	1.047,93	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	585,64	\$/kW-mes

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Distribuidores Municipales)

CARGO FIJO	1.398,26	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	677,74	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	290,46	\$/kW-mes

CARGOS VARIABLES

DIST. MUNICIPALES (Usuarios finales Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda)

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	14,5110	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	14,5046	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	14,4982	\$/kWh

USUARIOS FINALES Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	14,7738	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	14,7680	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	14,7612	\$/kWh

T3MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Usuarios Finales)

CARGO FIJO	2.411,01	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	898,40	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	521,59	\$/kW-mes

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Distribuidores Municipales)

CARGO FIJO	2.118,59	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	588,53	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	252,23	\$/kW-mes

CARGOS VARIABLES

DIST. MUNICIPALES (Usuarios finales Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda)

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	14,1571	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	14,1509	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	14,1446	\$/kWh

USUARIOS FINALES Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	14,4190	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	14,4135	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	14,4068	\$/kWh

T5 - SERVICIO DE PEAJE(para Distribuidores Municipales)

T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSIÓN

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Usuarios Finales)

CARGO FIJO	351,81	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	609,30	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	344,52	\$/kW-mes

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Distribuidores Municipales)

CARGO FIJO	279,73	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	221,04	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	100,13	\$/kW-mes

CARGOS VARIABLES

DIST. MUNICIPALES (Usuarios finales Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda)

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	0,8984	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	0,8980	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	0,8976	\$/kWh

USUARIOS FINALES Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	0,8987	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	0,8983	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	0,8980	\$/kWh

T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSIÓN

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Usuarios Finales)

CARGO FIJO	530,10	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	380,99	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	246,38	\$/kW-mes

SUMINISTROS >= a 300 kW de demanda (Distribuidores Municipales)

CARGO FIJO	423,73	\$/mes
CARGO POR POTENCIA EN PICO	146,95	\$/kW-mes
CARGO POR POTENCIA FUERA PICO	62,98	\$/kW-mes

CARGOS VARIABLES

DIST. MUNICIPALES (Usuarios finales Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda)

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	0,5445	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	0,5443	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	0,5440	\$/kWh

USUARIOS FINALES Suministros Mayor o igual a 300 kW de Demanda

CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN PICO	0,5450	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN RESTO	0,5446	\$/kWh
CARGO VARIABLE POR ENERGÍA DEMANDADA EN VALLE	0,5443	\$/kWh



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo 23 Norte Gudis

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.